



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA- HUANUCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-MPY/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

En la oficina de la gerencia de infraestructura de la municipalidad provincial de Yarowilca, ubicado en el Jr. San Juan s/n frente a la plaza del distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca región Huánuco; siendo a horas 06:41 pm del día 12 de agosto del año dos mil veinticuatro, el comité de selección facultado en la conducción y realización del procedimiento de selección adjudicación simplificada N°03-2024-MPY/CS- primera convocatoria, cuyo objeto es contratación del servicio Actualización del expediente Técnico: "Mejoramiento de los servicios de educación primaria y servicio de educación en la I.E. I N°32292 inicial, primaria y secundaria de Tashga, del distrito de choras provincia de Yarowilca del departamento de Huánuco" a fin de desarrollar la evaluación de oferta económica y realizar el otorgamiento de buena pro detallando lo siguiente:

Que, en ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2024-MPY/CS-PRIMERA CONVOCATORIA de fecha 12/08/2024 se determinó que la oferta de **YAWAR TRADE S.A.C.**; obtuvo un puntaje total de 100 puntos.

I. EVALUACION ECONOMICA.

El comité de seleccion, evalua las ofertas economicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del reglamento, asi como los coeficientes de ponderacion previstas en la seccion especifica de bases.

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO POR EL POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	PONDERACION PARA LA EVALUACION ECONOMICA 0.20
1	YAWAR TRADE S.A.C	80,000.00	78,400.00	100	20.00

II. DETERMINACION DEL PUNTAJE DE LA OFERTA

De acuerdo a la evaluación técnica y económica, y considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases integradas se obtiene lo siguiente.

N°	Postor	Monto de la oferta	Puntaje técnico	Puntaje económico	Puntaje total	Bonificación por remype	Bonificación 10%	Puntaje total	Orden de prelación
1	YAWAR TRADE S.A.C	78,400.00	80	20	100	5		105	1

III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de seleccion en cumplimiento al artículo 84 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **YAWAR TRADE S.A.C** con RUC N°20543402061, por el monto de S/ 78,400.00 (setenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 soles)

El comité de selección determina lo siguiente:

1. Registrar en la plataforma del SEACE, los resultados del procedimiento en cumplimiento al artículo 63 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.
2. Solicitar una vez consentida la BUENA PRO, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora en merito al numeral 64.6 del artículo 64 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 19:41 horas de la fecha enunciada al inicio, se da por concluida el presente acto, procediendo a firmar la presente en señal de conformidad para su respectiva publicacion.

